

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-000675/2011  
a la Comisión**

Artículo 117 del Reglamento

**María Muñiz De Urquiza (S&D), Antonio Masip Hidalgo (S&D) y Miguel Angel Martínez Martínez (S&D)**

Asunto: El español en la UE y el aprovechamiento de su potencial en el mundo

El español es una de las lenguas de referencia en el mundo, con más de 500 millones de hablantes. Su uso no sólo se circunscribe a los países hispanófonos, sino que es la tercera lengua más estudiada del mundo; en países con los que Europa tiene una relación muy intensa, como EE.UU., lo hablan ya más de 50 millones.

Las previsiones indican que en 2030 superará en hablantes al inglés y en 2045 podría rebasar al chino mandarín, situándose como la lengua más hablada del mundo.

En Internet es también el tercer idioma y su previsión de crecimiento se mueve en términos similares.

A la vista de estos datos y teniendo en cuenta el papel de la UE como actor global y la pujanza del español también en Europa,

¿Qué mecanismos están previstos para maximizar el potencial económico y cultural del español en beneficio de toda la UE? ¿Qué iniciativas tiene en marcha la Comisión para colocar al español tanto a nivel interno como externo en una posición acorde a su importancia? ¿Considera la Comisión que en las próximas iniciativas para fortalecer la capacidad competitiva de la UE en el mundo, como es el caso de la creación de una patente europea, debería tenerse en cuenta el potencial del español como lengua materna o vehicular de gran parte de los países emergentes?